

SECRETARÍA. Montería, Veintiséis (26) de mayo de Dos Mil Veintiuno (2021). Pasa al despacho de la señora Juez el presente proceso, el cual tiene solicitud de entrega de título judicial. Provea.

La secretaria

LUZ STELLA RUIZ MESTRA



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Montería, Veintiséis (26) de mayo de Dos Mil Veintiuno (2021).

ASUNTO: Proceso Ejecutivo de JUAN LONDOÑO POSADA. Contra: NASLY ARROYO AGAMEZ Y OTRO. RAD 23001 31 03 003 2018 00266 00.

De conformidad con la nota secretarial que antecede, el despacho verifica que, la solicitud de elaboración y orden de entrega de título judicial es procedente, teniendo en cuenta que existe liquidación del crédito en firme y además reposan los siguientes títulos.

	Número Título	Documento Demandado	Nombres	Apellidos	Estado del Título	Fecha Emisión	Fecha Pago	Valor
VER DETALLE	42703000740687	30608704	NASLY	ARROYO AGAMEZ	IMPRESO ENTREGADO	16/12/2019	NO APLICA	\$ 581.002,00
VER DETALLE	42703000742364	30608704	NASLY	ARROYO AGAMEZ	IMPRESO ENTREGADO	27/12/2019	NO APLICA	\$ 1.138.522,00
VER DETALLE	42703000744900	30608704	NASLY	ARROYO AGAMEZ	IMPRESO ENTREGADO	11/02/2020	NO APLICA	\$ 180.678,00
VER DETALLE	42703000752923	30608704	NASLY	ARROYO AGAMEZ	IMPRESO ENTREGADO	06/03/2020	NO APLICA	\$ 377.517,00
VER DETALLE	42703000754437	30608704	NASLY	ARROYO AGAMEZ	IMPRESO ENTREGADO	07/04/2020	NO APLICA	\$ 377.517,00
VER DETALLE	42703000756955	30608704	NASLY	ARROYO AGAMEZ	IMPRESO ENTREGADO	22/05/2020	NO APLICA	\$ 75.016,00
Total/ Valor \$ 2.670.582,00								

Por tal motivo, este despacho judicial ordenará su elaboración y orden de pago por secretaria sin necesidad de formato DJ04.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito;

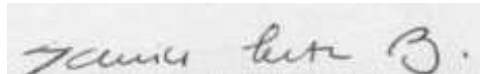
RESUELVE

PRIMERO: ACCEDER a la solicitud de elaboración y entrega de título, por las razones expuestas. Por secretaría procédase a su elaboración y orden de pago sin necesidad de formato DJ04 de los siguientes títulos judiciales: 427030000740687

427030000743584, 427030000748900, 427030000752953, 427030000756437,
427030000760955.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZA



MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT

Firmado Por:

MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT

JUEZ

JUZGADO 3 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MONTERIA-CORDOBA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

de9051a061ce300c8ab3ef61b0e1c3cf7f73a2018af5cf3b76c3588dcdd993d9

Documento generado en 26/05/2021 03:21:01 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>